cristiano. Así, se repasó durante el mismo la guerra de la independencia, los realistas criollos frente a la secesión, la resistencia a la Constitución de Cádiz, el Manifiesto de los Persas en el seno de las mixturas de la Restauración y la consumación de la secesión como comienzo de la dependencia de ideologías y potencias foráneas. Anuncio, sin embargo, que aún queda un eslabón importante, el del bicentenario de la usurpación dinástica y el surgimiento del Carlismo en sentido estricto en 2033.

Se refirió a continuación a la figura del profesor Segovia, director de la sección histórica del Consejo Felipe II y su revista *Fuego y Raya*, y al padre Albamonte, de la Hermandad de San Pío X, capellán de la Hermandad Tradicionalista Carlos VII de Buenos Aires.

Seguidamente intervino el profesor José Bellido, de la Universidad de Piura, presidente del Círculo Carlista Blas de Ostolaza, autor del capítulo del Perú en el volumen presentado, quien trazó una panorámica del mismo dentro del marco doctrinal de la tradición contra la Revolución.

Renzo Polo, también del Círculo Ostolaza, fue el encargado de recordar especialmente al padre Albamonte, que dirigió el apostolado de la Hermandad de San Pío X en los antiguos Reinos del Perú durante más de treinta años. En una brillante intervención, muy sentida, destacó los rasgos de una personalidad apostólica señera.

Finalmente, el profesor Altuve extrajo una conclusión general sobre el valor del libro y del profesor Segovia. Pero, tras treinta y tres años de amistad estrecha con el padre Albamonte, recordó algunas anécdotas significativas de su celo apostólico y su militancia carlista. Si hay alguien que puede hacer una historia de la acción de la Hermandad de San Pío X en el Perú, a través de su amistad con el padre Albamonte, de primera mano, es el profesor Altuve.

La sala de la Librería Sur se desbordó con una asistencia de más de setenta personas, algunas de las cuales siguieron el acto desde fuera. Entre los asistentes se encontraban el sacerdote don Vicente Font y los abogados Enrique Dupuy y Víctor Andrés Belaunde, en medio de un grupo de miembros y simpatizantes del Círculo Blas de Ostolaza, así como los redactores de la revista *Exequatur* de la Fundación Vicente Ugarte del Pino.

REUNIÓN DEL CÍRCULO BLAS DE OSTOLAZA

El profesor Miguel Ayuso continuó su estadía limeña reuniéndose el sábado 23 con algunos de los miembros del Círculo

Fundación Speiro

Tradicionalista Blas de Ostolaza, integrante de la Comunión Tradicionalista.

La reunión tuvo dos partes. En la primera, de naturaleza organizativa, se abordaron temas prácticos relativos a la acción del Círculo, que sigue creciendo a buen ritmo. En una segunda el presidente del Consejo de Estudios Felipe II respondió a distintas cuestiones histórico-políticas y doctrinales que le fueron formuladas por la veintena larga de asistentes.

La reunión, que duró tres horas, comenzó y concluyó con sendas oraciones dirigidas por don Vicente Font. El presidente del Círculo, profesor José Bellido, informó de las últimas actividades y de la programación para el próximo semestre. Renzo Polo, Mariana Quispe, Alonso Ayque, Ángel Salas y Renato Higa, entre otros, intervinieron en la primera parte. El segundo Círculo del Perú, el Leandro Castilla de Arequipa, envió sus saludos, pues sus dirigentes no pudieron viajar en esta ocasión a Lima.

CONFERENCIA EN LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA DEL PERÚ

El profesor Miguel Ayuso, presidente del Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II, ha impartido una conferencia en la Academia de la Magistratura del Perú con el título «¿Poder judicial? Algunos problemas orgánicos y funcionales». Asistieron algunos magistrados y fiscales, así como oficiales de los Ejércitos y congresistas. Fue presentado por el doctor Víctor Chanduví, presidente de la Academia, y tras la conferencia se abrió un animado coloquio.

El profesor Ayuso comenzó planteando el problema de lo que se llama separación o división de poderes, que no son sinónimos, afirmando que una cosa es la potestad jurisdiccional, que debe ser independiente de los poderes políticos, y otra la reunión de la multiplicidad de esas potestades en un poder político más. Criticó, pues, desde el punto de vista orgánico, a los Consejos de la Magistratura, al tiempo que desde el funcional distinguió entre la determinación del derecho por los jueces y el constructivismo ideológico hoy tan extendido.

OCHENTA AÑOS DE LA SOCIEDAD PERUANA DE HISTORIA

En la tarde del martes 26 de agosto se ha celebrado en el Instituto Raúl Porras Barrenechea, de la Universidad Mayor de

Fundación Speiro